

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**Montevideo, **29 ABR. 2024**

VISTO: la invitación a participar del evento "El Niño 2023-2024: Actions for the safety, sustainability and resilience of people and the planet";

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la Sede de las Naciones Unidas, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 30 de abril de 2024;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Santiago Caramés Fernández;

II) que por razones del itinerario de vuelo, dicho funcionario partirá de la ciudad de Montevideo el día 28 de abril de 2024, retornando el día 2 de mayo de 2024;

III) que las Naciones Unidas se hará cargo del costo de los pasajes aéreo, estadía y alimentación;

IV) que el costo del seguro de viaje para los días 28 de abril al 2 de mayo de 2024, asciende a la suma de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco);

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado:

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/996, de 18 junio de 1996, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 07/009, de 2 de enero de 2009

9218348

Presidencia de la República

y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 28 de abril y 2 de mayo de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al señor Santiago Caramés Fernández, para participar del evento "El Niño 2023-2024: Actions for the safety, sustainability and resilience of people and the planet" a realizarse el día 30 abril de 2024.

2.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 28 de abril al 2 de mayo de 2024, por un valor de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0. Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República" Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.-La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República